



Expediente 9/2023

AP-181-2023  
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 25 de mayo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** con nº de ID 625 situado en la Plaza Francisco Granados Salvador (AP-181-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile tras incidencia durante EMA. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila**, situado en la de la Plaza Francisco Granados Salvador, debido a la fractura del tronco, desde la cruz principal, el día 3 de mayo, jornada en la que se registraron rachas de viento máximas de entorno a 50km/h. Previamente a la incidencia, el árbol manifestaba síntomas de pudrición interna avanzada, derivada del antiguo desmoche total de la copa, práctica de poda drástica, actualmente obsoleta salvo casos extraordinarios, y que provoca la desestructuración severa y otros daños irreversibles, como necrosis progresiva de tejidos vasculares vinculados a las heridas. Actualmente, el fuste presentaba pudrición avanzada, característica de la especie a nivel del duramen en etapas maduras de desarrollo y una albura menguada, insuficiente para garantizar la integridad estructural del árbol durante el temporal. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa, que se encontraba conformada por reiterados de hasta 15cm de diámetro, anclados sobre áreas mecánicamente deterioradas pudrición. Vitalidad media. Tratamiento fitosanitario anual, mediante endoterapia, de la plaga denominada ‘Galeruca del Olmo’. **OBSERVACIONES:** La incidencia se produce el pasado 3 de mayo, durante jornada de eventos meteorológicos adversos, registrándose vientos racheados con velocidades máximas de hasta 50km/h.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	WpFKkw/99p58sqw++rkhUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	25/05/2023 14:32:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WpFKkw/99p58sqw++rkhUg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WpFKkw/99p58sqw++rkhUg==</a>		

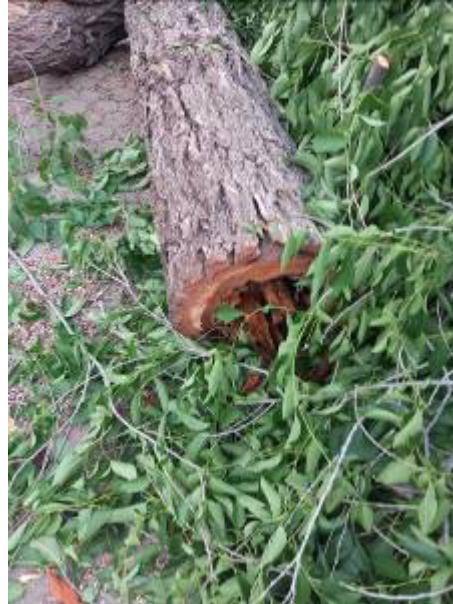


## FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (181/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia durante EMA

1. **FECHA:** 23/05/23
2. **SITUACIÓN:** Plaza Francisco Granados Salvador **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 625
4. **P.C. (cm):** 102 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Plaza peatonal, de acceso a viviendas, locales comerciales y zonas de restauración. Calzada con un carril de circulación por sentido y banda de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura de eje principal codominante desde la cruz principal, donde se aprecia la pudrición interna asociada al antiguo desmoche total de la copa. El daño es grave e irreversible, comprometiendo definitivamente la viabilidad del árbol. Pared residual de 5cm de grosor máximo, con capacidad de carga menguada por la descomposición y degradación fúngica activa.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa, que se encontraba conformada por reiterados de hasta 15cm de diámetro, anclados sobre áreas mecánicamente deterioradas pudrición. Vitalidad media. Tratamiento fitosanitario anual, mediante endoterapia, de la plaga denominada 'Galeruca del Olmo'.
8. **OBSERVACIONES:** La incidencia se produce el pasado 3 de mayo, durante jornada de eventos meteorológicos adversos, registrándose vientos racheados con velocidades máximas de hasta 50km/h.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





#### 10. PLANO SITUACIÓN:

